



Secretaría

LCDA. TANIA BARBAROSSA ORTIZ

- VER AL DORSO
- NOTAS
- PARA CALENDARIO
- TRAER EXPEDIENTE
- DAR CUENTA
- REGISTRAR Y PROCESAR
- ARCHIVAR
- PREPARAR CARTA
- NOMBRAMIENTO
- AUTORIZADO Y GESTIONAR

MD

EL CAPITOLIO
PO BOX 9023431
SAN JUAN, PUERTO RICO
00902-3431

*Enviar a Nadel
Menes Perez*

MD

INICIALES

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
- GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL
E INNOVACIÓN ECONÓMICA
- JURÍDICA, SEGURIDAD Y VETERANOS
- SALUD Y NUTRICIÓN
- EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO
- ASUNTOS DE LA MUJER
- INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO
Y TRANSPORTACIÓN
- AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA
Y SUSTENTABILIDAD DE LA MONTAÑA
- RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES
Y ASUNTOS ENERGÉTICOS
- COOPERATIVISMO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
Y MICRO-EMPRESAS
- TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES
Y GLOBALIZACIÓN
- RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR
Y CREACIÓN DE EMPLEOS
- DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y ECONOMÍA SOCIAL
- AUTONOMÍA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACIÓN
Y REGIONALIZACIÓN
- BANCA, SEGUROS Y TELECOMUNICACIONES
- VIVIENDA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- ÉTICA E INTEGRIDAD LEGISLATIVA
- CORPORACIONES PÚBLICAS
Y ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS
- REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS

#2059



31 de marzo de 2014

Hon. Eduardo Bhatia Gautier
Presidente del Senado
Senado de Puerto Rico
Apartado Postal 9023431
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

RECIBIDO SECRETARIA
SENADO DE P.R.
MAR 31 PM 4:59

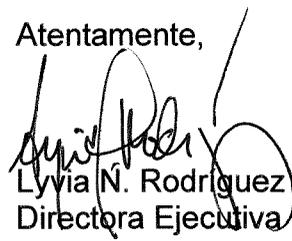
**INFORME DEL AÑO FISCAL 2012-13
Y PLAN DE TRABAJO PARA LOS AÑOS FISCALES 2014-2017**

Estimado señor Presidente:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley 489 de 24 de septiembre de 2004, según enmendada, me complace someter para su conocimiento el informe de referencia. Este informe describe la actividad realizada por la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña y su situación económica para el año fiscal 2012-13. Además, incluye el plan de trabajo para los años fiscales 2014-15 a 2016-17. El informe fue aprobado por la Junta de Directores.

Estamos a su disposición para suplir cualquier información adicional que estime necesaria. Puede comunicarse conmigo al 787-729-1594.

Atentamente,


Lyvia N. Rodríguez Del Valle
Directora Ejecutiva

Anejo.

RECIBIDO SECRETARIA
SENADO DE P.R.
MAR 2 - 2 PM 1:48





Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña

Recipiente del Premio Paul Davidoff para Cambios Sociales y Diversidad (2009), el Premio Nacional de Logros en Justicia Ambiental (2011), proyecto piloto del Programa de Aguas Urbanas de la EPA y estudio de caso para la Escuela de Gobierno John F. Kennedy de la Universidad de Harvard

Informe del Año Fiscal 2012-13 y Plan de Trabajo 2013-2015

31 de marzo de 2014

TRASFONDO

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Núm. 489 de 24 de septiembre de 2004, según enmendada, en adelante Ley 489-2004, la Junta de Directores de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, en adelante la Corporación, somete este Informe Anual para consideración del Gobernador, las Cámaras de la Asamblea Legislativa, la Alcaldesa de San Juan y el Grupo de las Ocho Comunidades Aledañas al Caño Martín Peña, G-8, Inc., en adelante, el G-8. Este documento describe la actividad realizada por la Corporación y su situación económica para el año fiscal 2012-13. Además, incluye el plan de trabajo aprobado por la Junta de Directores en noviembre de 2013 para los años fiscales 2014-15 al 2016-17.

La Corporación es una corporación pública, cuyo estatuto orgánico, la Ley 489-2004, le impuso como objetivo primordial el implantar el Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña, en adelante el Plan para el Distrito. Tanto el Plan para el Distrito como la Ley 489-2004 en su origen, resultaron del proceso de planificación participativa más amplio desarrollado en Puerto Rico, que incluyó más de setecientas actividades en dos años. Ello implica implantar todos los proyectos y programas relacionados con la rehabilitación ambiental del Caño, incluyendo su dragado y canalización, y con mejorar la calidad del medio ambiente urbano, y el entorno social y económico de las comunidades aledañas. El Proyecto ENLACE es entonces la respuesta de la comunidad organizada y sus aliados y colaboradores del sector público y privado a los grandes retos que enfrenta.

El Caño Martín Peña es forma parte del Estuario de la Bahía de San Juan, el recurso de mayor importancia ecológica en el Área Metropolitana de San Juan. Su mitad este medía entre 200 y 400 pies de ancho, y hoy se puede caminar de un lado a otro de sus márgenes. Las comunidades aledañas, cuya población asciende a 26,000 personas, surgieron como resultado del proceso de ocupación informal de los márgenes del Caño por los campesinos que emigraron a San Juan en busca de trabajo. Décadas de olvido han llevado a que sectores importantes de la comunidad no tengan acceso a sistemas de alcantarillado sanitario, y que otras instalaciones de infraestructura básica estén comprometidas. Las descargas sanitarias sin tratamiento regresan a la comunidad durante los eventos de inundación, lo que ocasiona un serio problema de salud pública.

Recuperar la conexión entre los cuerpos de agua estuarinos presenta una enorme oportunidad para Puerto Rico que añade valor y riqueza. Unir el Bosque Estatal de Piñones y el aeropuerto Internacional Luis Muñoz Martín al este, con la Milla de Oro, el Distrito de Centro de Convenciones, los frentes marítimos de Cataño y Guaynabo y las zonas turísticas de Isla

Verde, Condado y el Viejo San Juan, presenta una nueva forma de vivir en ciudad. Los beneficios incluyen, además de mejoras a la situación de salud y seguridad que afecta a los vecinos, la rehabilitación ambiental del Estuario de la Bahía de San Juan, mejoras significativas al medio ambiente urbano del Área Metropolitana de San Juan, revaloración de suelos urbanos, oportunidades de recreación, turismo y desarrollo económico, ahorros en el gasto público dedicado a manejo de emergencias y mayor protección para infraestructura vital para el País, como el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín.

Lo anterior, enmarcado en el Proyecto ENLACE, supone a su vez una ciudad incluyente y justa, y un modelo de democracia participativa y desarrollo comunitario. Las estrategias de ENLACE descansan sobre la base de la participación activa de los residentes del Caño, el pensamiento crítico, el ejercicio de la ciudadanía y las alianzas con entidades del sector privado y público, las cuales han representado una aportación en género de cientos de miles de dólares al año. Se trata de enfrentar retos completos, con una visión integral del desarrollo y partiendo de la unión de voluntades para generar soluciones novedas. La Corporación del Proyecto ENLACE maneja más de 30 programas en diversas áreas del desarrollo, como la prevención de la violencia, la concienciación ambiental, el manejo participativo de los espacios públicos, la alfabetización de adultos, apoyo educativo a estudiantes de edad escolar, el realojo de familias y desarrollo de viviendas, el desarrollo de empresas comunitarias, entre muchos otros. Los procesos participativos llevaron a las comunidades del Caño a conceptualizar el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña como mecanismo para la superación de la pobreza, evitar el desplazamiento de la comunidad, regularizar la relación de los residentes con la tierra que han ocupado por generaciones y reducir los costos del propio dragado. El Fideicomiso de la Tierra ha logrado despertar interés internacional, desde la Universidad de Harvard hasta las Naciones Unidas.

Para lograr su cometido, la Asamblea Legislativa estableció fijo el término de vigencia de la Corporación en veinte (20) años prorrogables por cinco (5) años adicionales, prescribió una estructura organizacional reducida con el propósito de que fuera ágil, y la encomendó trabajar bajo el modelo de alianzas con las comunidades y la empresa privada. La Corporación del Proyecto ENLACE trabaja conjuntamente con el Fideicomiso de la Tierra, el Grupo de las Ocho Comunidades Aledañas al Caño Martín Peña, G-8, Inc. y una red de 400 voluntarios y 100 empresas, universidades y organizaciones sin fines de lucro, multiplicando los recursos públicos que recibe.

Mediante el Boletín Administrativo Núm. OE-2013-32, el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reiteró la importancia del Proyecto ENLACE y creó el Comité para la Viabilidad del Dragado del Caño Martín Peña con la encomienda de buscar mecanismos que permitan financiar dicha obra pública. Asimismo, ordenó a las agencias públicas a ofrecer la más alta prioridad a los asuntos relacionados con el Proyecto ENLACE. Ello es cónsono con la política pública establecida por la Asamblea Legislativa en la Ley 489-2004.

Para lograr la rehabilitación ambiental del Caño Martín Peña, la Corporación del Proyecto ENLACE elaboró una programación que incluye proyectos de infraestructura y de vivienda. Se requiere una inversión de \$600M a lo largo de los próximos 10 años para que este proyecto se pueda completar. A través de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados se han identificado \$120M. Urge trabajar colaborativamente para identificar las fuentes de financiamiento que viabilizarán este importante proyecto.

Sometido por:





PRIMERA PARTE:

**ACTIVIDAD REALIZADA POR LA CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
AÑO FISCAL 2012-13**

A continuación se presenta un resumen de las principales actividades realizadas por la Corporación durante el año fiscal 2012-13.

- El G-8 presentó un proyecto de ley por petición ciudadana con el objetivo de derogar la Ley 32-2009, según enmendada. El propósito era restituir a través del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña la titularidad comunitaria de las tierras que le fueron arrebatadas y fortalecer al Fideicomiso y a la Corporación. La Corporación, el G-8 y el Fideicomiso comparecieron a las vistas públicas convocadas por la Cámara y el Senado de Puerto Rico. Se llevaron a cabo varias reuniones con legisladores y representantes del Gobernador para discutir los pormenores del proyecto de ley.
- En una reunión y recorrido con representantes del G-8, la Corporación y el Fideicomiso de la Tierra, el Gobernador firmó la Orden Ejecutiva #2013-032. Asimismo, manifestó su interés y compromiso de lograr el inicio del dragado del Caño Martín Peña en 2016, tal y como le fuera solicitado por el liderato comunitario. Se llevó a cabo la primera reunión del sub comité creado por la Orden Ejecutiva, para preparar la agenda de la primera reunión del Comité para la Viabilidad del Dragado del Caño Martín Peña, efectuada el siguiente año fiscal.
- Los representantes del G-8, la Corporación y el Fideicomiso de la Tierra se reunieron además con la Alcaldesa de San Juan en torno a los compromisos que está asumió con la comunidad. La Alcaldesa anunció, entre otros, la firma de la Orden Ejecutiva mediante la cual detuvo las acciones municipales dirigidas a ceder títulos de propiedad individual en las comunidades del Caño Martín Peña. Asimismo, se establecieron mecanismos de coordinación y comunicación. La Corporación, el G-8 y el Municipio de San Juan comenzaron a tener reuniones periódicas para ofrecer seguimiento a los asuntos relacionados con el Proyecto ENLACE.
- La Corporación continuó en comunicación con la Oficina del Comisionado Residente en Washington, DC, sobre los asuntos del dragado.
- El Caño Martín Peña fue reconocido como uno de los ocho proyectos modelo a nivel de todo Estado Unidos que se sumó a la iniciativa de *Urban Waters Federal Partnership*. Este reconocimiento implica que doce agencias federales tienen que trabajar coordinadamente a favor de la rehabilitación ambiental del Caño, en alianza con la Corporación del Proyecto ENLACE.
- Estudiantes de la Universidad Sagrado Corazón realizaron el documental Agua Mala, sobre el las implicaciones de salud pública que supone el estado de degradación ambiental del Caño Martín Peña y las inundaciones frecuentes con aguas usadas que afectan a las comunidades aledañas. Este documental, que está disponible en la página de Internet www.aguamala.org, ganó el *Directors Choice Award* y el *Audience Choice Award* del *Rincón International Film Festival*.
- La Corporación participó de varias conferencias, paneles y talleres incluyendo: el *Puerto Rico Climate Change Council*, la conferencia para el *Climate Ready Estuary*, Congreso EcoUrbanismo Enrique Martí Coll, el Panel de Salud en la V Conferencia Internacional de Salud Pública, preparación de afiche para participación en el *National Conference on Ecosystem Restoration*, el Simposio Anual de Agroecología de la Universidad de Puerto Rico en Utuado, taller de la Asociación Nacional de Derecho Ambiental (ANDA), la Conferencia sobre Diálogo Sostenido organizada por Agenda Ciudadana y varios de sus foros, AIDIS Night, la Cumbre Social, entre muchas otras.

Sometido por: 

- El Presidente de la Universidad Interamericana de Puerto Rico invitó a la Directora Ejecutiva a participar del mensaje de la situación socio-moral de Puerto Rico.
- La Corporación colaboró con la Universidad Interamericana de Puerto Rico y con la Escuela de Medicina de Ponce en sus procesos de acreditación. Asimismo, colaboró con trabajos de investigación del Massachusetts Institute of Technology, talleres de diseño de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Puerto Rico, y fue centro de práctica para estudiantes de trabajo social de maestría y bachillerato.
- La Corporación comparó al Comité de Salud Pública del Colegio de Médicos y Cirujanos y se obtuvo un compromiso por parte del Colegio para apoyar el Proyecto.
- La Corporación participó en una mesa redonda convocada por el abogado ambientalista Robert Kennedy, Jr., quien se comprometió a visitar el Caño Martín Peña en su próxima visita a Puerto Rico.
- La Corporación recibió a visitas de altos funcionarios de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés), el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos, el Departamento de Justicia Federal (Tony West) así como de gremios y asociaciones tales como el Urban Land Institute.
- La Coordinadora de Asuntos Ambientales de la Corporación recibió por segundo año una nominación para ser miembro del *National Environmental Justice Advisory Council* (NEJAC).

A. Area administrativa

- Los auditores externos de la Corporación, auditaron los estados financieros correspondientes al año fiscal 2012-13 y emitieron una opinión limpia. Se radicó el estado financiero auditado de la Corporación en las entidades correspondientes, en cumplimiento con la normativa vigente y aplicable.
- La Corporación radicó el Informe anual sobre el estado de privatizaciones al Gobernador, la Asamblea Legislativa, y a la Oficina de la Contraloría de Puerto Rico.
- La Corporación radicó la Certificación e información requerida por la Ley Núm. 103 para implantar la Reforma Fiscal a la Asamblea Legislativa, la Oficina de Gerencia y Presupuesto y la Oficina de la Contraloría.
- La Corporación sometió la Certificación Anual de Registro de Contratos requerida por la Ley Núm. 18 Oficina de la Contraloría.
- La Corporación presentó el Informe de Transición, sobre la situación del Proyecto ENLACE, según requerido por ley.
- La Corporación radicó el Informe Anual para el año fiscal 2011-12, incluyendo el Plan de trabajo para los próximos tres años fiscales, a la Alcaldesa del Municipio de San Juan, al Gobernador de Puerto Rico, a ambas cámaras en la Legislatura y al Grupo de las Ocho comunidades aledañas al Caño Martín Peña, Inc. (G-8), según requerido mediante la Ley 489-2004.
- La Corporación completó la documentación requerida por el Senado y la Cámara de Representantes de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y participó en la vista presupuestaria con el Senado, para discutir la asignación correspondiente al año fiscal 2013-14. La Cámara de Representantes no citó a la Corporación para vista de presupuesto.
- Se han respondido las solicitudes de información e informes por parte de la Oficina del Contralor, la Oficina del Gobernador, la Legislatura, la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH) y la Junta de Planificación y se está al día con el Registro

- de Contratos y Registro de Puesto de la Oficina del Contralor de Puerto Rico. La Corporación ha cumplido con los requisitos de control fiscal que requieren solicitar autorizaciones a varias entidades previas al otorgamiento de contratos de servicios.
- Los empleados(as) de la Corporación a quienes les aplica radicaron sus informes financieros a la Oficina de Ética Gubernamental.
 - La Corporación contrató servicios profesionales de asesoría legal, asesoría legal en derechos reales, desarrollo económico comunitario, ambiente, agrimensura, relaciones públicas, informática, auditoría externa, auditoría interna, incubación de negocios, preparación de propuestas, educación, gerencia en la adquisición de bienes inmuebles y realojo de ocupantes y asesoría en ingeniería e inspección.
 - La Corporación contrató los seguros necesarios para la protección de Directores y Oficiales, edificio, los vehículos y actividades.
 - La Junta de Directores aprobó el plan de trabajo de la Corporación para los años fiscales 2012-13 al 2014-15, la proyección de ingresos y gastos para el año fiscal 2012-13 y la petición de presupuesto para el año fiscal 2013-14; todos elaborados en conjunto con el G-8. La Asamblea Legislativa aprobó una asignación de UN MILLÓN OCHO MIL DÓLARES (\$1,008,000) provenientes del Fondo General para el año fiscal 2012-13. Para el año 2013-14, la Asamblea Legislativa aprobó una asignación de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DÓLARES (\$1,388,000) provenientes del Fondo General.
 - La Corporación invirtió TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL Y OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES CON ONCE CENTAVOS \$3,484,897.11 de los fondos procedentes de la RC 116 de 23 de julio de 2007 (RC 116-2007) de la Asamblea Legislativa para el desarrollo de las comunidades aledañas al Caño Martín Peña y para el Paseo del Caño Norte Fase 1: Realineación de la Avenida Barbosa. La Oficina de Gerencia y Presupuesto autorizó una extensión de tiempo para el uso de los fondos hasta 30 de junio de 2014.
 - La Corporación continuó gestiones para diversificar sus fuentes de ingreso. Entre ellas, se destacan las siguientes:
 - o Radicó y se aprobó una propuesta para la Corporación Nacional para el Servicio Comunitario (*Corporation for National Community Service*, CNCS, por sus siglas en inglés) para la asignación de ocho (8) participantes del Programa federal AmeriCorps STATE por noventa y tres mil noventa y cinco dólares (\$93,095). Se reclutaron dos (2) participantes a tiempo parcial y seis (6) a tiempo completo.
 - o Radicó y aprobó la renovación de la propuesta AmeriCorps VISTA 2013-14 del CNCS, para la asignación de trece participantes.
 - o Radicó una propuesta al Departamento del Trabajo bajo la Ley 52.
 - o Recibió los servicios de un arquitecto por un año, a través de un convenio con Enterprise Rose Architectural Fellowship.
 - o Se aprobó una propuesta para la subvención de fondos de Aguas Urbanas de la Agencia de Protección Ambiental Federal (EPA, por sus siglas en inglés) por sesenta mil dólares (\$60,000).
 - o Participó del proyecto de voluntariado de Mentes Puertorriqueñas en Acción.
 - La querrela Núm. 12-04 para cobro de dinero ante la Comisión para Resolver Controversias Sobre Pagos y Deudas entre Agencias Gubernamentales del Departamento de Justicia relacionado con la deuda de la Autoridad de Carreteras y Transportación por la cantidad de DOSCIENTOS MIL TREINTA Y UN DOLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$200,031.27), el tribunal resolvió y ordeno que se pagara en tres plazos de \$66,677.09.
 - La Corporación se reunió en dos ocasiones con un grupo de trabajo para discutir ideas para lograr el financiamiento del dragado del Caño Martín Peña y obras relacionadas. En las reuniones participaron Sergio Marxuach del Centro para la Nueva Economía, Juan Lara

de la Universidad de Puerto Rico, Carlos Ubina Taylor y José Arias de UBS Financial Services Incorporated of Puerto Rico, los pasados presidentes del Banco Gubernamental de Fomento Jorge Irizarry y Alfredo Salazar, Carmen Melero de Popular Mortgage, varios líderes comunitarios. Además, sostuvo reuniones con personas clave para discutir dichas ideas.

- La Corporación, el G-8 y el Fideicomiso crearon el Fondo para la Sustentabilidad del Caño Martín Peña, conocido como el Fondo Caño 3.7, con el objetivo de recaudar fondos privados que permitían tener una oficina de desarrollo para las tres entidades y cubrir los gastos de hacer propuestas y gestionar financiación para el Proyecto ENLACE fuera de Puerto Rico. El Fondo se le presentó a la Fundación Carvajal, así como a los participantes de la actividad La Milla de Oro con al Caño.

- La Corporación recibió y realizó pago ajustado a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados hasta el 28 de febrero de 2014. Los cargos recibidos anteriormente de parte de la AAA, incluían excesivos por lo cual se hicieron reclamaciones mensualmente resultando en el cambio de contador y factura reducida.

- Se nombraron siete (7) nuevos miembros a la Junta de Directores de la Corporación; Plan. Félix Aponte Ortiz, Lic. José G. Barea Fernández, Hon. David Bernier Rivera, Sr. Angel Figueroa Cortés, Sa. Amparo García Miranda, Hon. Carmen Guerrero Pérez y Plan. José Rivera Santana. Los miembros seleccionaron al Lic. José G. Barea como su presidente. La Corporación contrató servicios profesionales externos para dar apoyo a las labores de la Secretaría de Actas de la Junta de Directores y la Junta de Subastas de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña.

- La Corporación inició el año fiscal con una plantilla de catorce (14) empleados, dos de los cuales están en licencia sin paga de la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT). Tras obtener la autorización de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, se creó y ocupó con un nombramiento transitorio el puesto de Coordinador(a) de Operaciones de Campo para supervisar los trabajos de los ocho (8) participantes reclutados con la subvención de fondos del programa federal AmeriCorps STATE. Durante el año, varios empleados que ocupaban puestos administrativos clave en la Corporación renunciaron a sus puestos, por lo que la Corporación tuvo que reclutar una nueva Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Planificación y Presupuesto, Oficial de Contabilidad y Administración, y un Coordinador de Desarrollo Económico Comunitario. Ello supuso un disloque en algunas de las operaciones administrativas.

- Con el fin de preparar a la Corporación para asumir un rol mayor en la implantación de proyectos de infraestructura y vivienda requeridos para el dragado del Caño, se enmendó su estructura organizacional. Los cambios incluyeron sustituir el Área de Urbanismo y Ambiente por el Área de Asuntos Ambientales y el Área de Urbanismo e Infraestructura. Asimismo, se enmendó el Plan de Clasificación y Retribución para Empleados de Servicios de Confianza de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña para efecto de modificar la clase de Gerente de Urbanismo y Ambiente y crear la Clase de Gerente de Asuntos Ambientales, y para consolidar los puestos de coordinadores bajo la especificación de clase de coordinador(a) de programas. Se crearon además varios puestos nuevos bajo dicha clase, que no serían ocupados hasta iniciado el siguiente año fiscal. A pesar de los cambios realizados, la plantilla de personal de la Corporación sigue siendo una muy reducida, que requiere fortalecerse.

- Se continuó utilizando la base de datos geo-referenciada para realizar consultas de información geográfica y censal. Se actualizaron varias capas de información de la base de datos geo-referenciada como resultado de los trabajos de mensuras y otras intervenciones en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña.



- Se continuó el apoyo de los miembros de la Junta Asesora al Proyecto ENLACE. Esta Junta está compuesta por un grupo de ciudadanos(as) expertos, externos a la Corporación, que asisten a la Junta de Directores y a la Directora Ejecutiva de forma gratuita con su peritaje y proveen su consejo y opinión, fomentando la toma de decisiones informada. Se llevaron a cabo tres (3) reuniones plenarios.
- La Corporación sostuvo reuniones con representantes del Foundation for Puerto Rico, la Fundación Flamboyán, la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, la Fundación Banco Popular y la Fundación Carvajal.
- ENLACE expandió sus redes de apoyo, aliados y colaboradores, que han redundado en asesoría estratégica, financiera, legal entre otros, así como donativos que han hecho viable muchas de las actividades planteadas. Hay más de cien (100) entidades en nuestra lista de aliados, que incluyen entidades sin fines de lucro, universidades, bancos, bufetes, empresas, entre otros.
- El 17 de abril de 2013 se llevó a cabo el Encuentro Anual de Aliados y Colaboradores, con el propósito de informar las actividades que se han realizado en el Proyecto y el estado en que se encuentra el mismo. Se discutieron estrategias dirigidas a lograr el financiamiento del dragado del Caño Martín Peña. Participaron más de ochenta (80) personas. En el encuentro, se presentó un panel moderado por Wesley Cullen, gerente general de SMG Puerto Rico, con la participación de Mildred Santiago, presidenta de la Liga de Cooperativas, el economista Juan Lara, Carlos Ubiñas Taylor de UBS Financial Services Incorporated of Puerto Rico y Linda Hernández de Primera Hora. Asimismo, el Centro de Vinculación Comunitaria de la Universidad del Sagrado Corazón presentó el documental Agua Mala. Se presentó además una pieza de dos minutos de duración en la que varios aliados y colaboradores expresan las razones por las que el Proyecto ENLACE es importante para Puerto Rico.
- Se llevó a cabo la actividad La Milla de Oro con el Caño: De 26,000 a 3.7, auspiciada por el Banco Popular de Puerto Rico, y a la que se invitó a las empresas y oficinas de servicios profesionales radicadas en ese sector de la ciudad. Allí se presentó el documental Agua Mala y se llevó a cabo un conversatorio sobre la importancia de la rehabilitación ambiental del Caño para Puerto Rico.
- El Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña recibió cobertura de medios para muchas de sus iniciativas, tales como: proyecto de alfabetización; proyecto del periódico *Raíces del Caño* como voz para reafirmar el sentido de pertenencia de los residentes; creación del mural escultórico por estudiantes como parte del proyecto de arte comunitario *Arte en el Caño*, en alianza con First Bank y el Museo de Arte de Puerto Rico; huertos ecológicos comunitarios como alternativa para rescatar espacios utilizados como vertederos clandestinos; educación de contaminación ambiental del Caño y la celebración de los 10 años de autogestión del G-8, Inc.

B. Área Programática

Meta Estratégica Socioeconómica: Mejorar la condición de vida de los residentes, en los aspectos de salubridad pública, vivienda, ordenamiento y calidad de los espacios urbanos y de la infraestructura. Lograr una relación saludable y enriquecedora entre las comunidades y su entorno urbano; recuperar el potencial turístico, recreativo y educativo del Caño; lograr la participación de los actuales residentes en las nuevas oportunidades de empleo, empresas y aumento del valor de la tierra.

- Continuó el proceso de adquisición de bienes inmuebles y realojo de ocupantes. Se completaron treinta y cinco (35) adquisiciones de bienes inmuebles y diecisiete (17) realojos



- de ocupantes para dar paso a varios proyectos. Algunos de estos casos fueron identificados como críticos por el liderazgo comunitario. Se orientó a otros dueños e inquilinos que serán realojados bajo el Fideicomiso de la Tierra. Se completaron los primeros cuatro realojos bajo el Fideicomiso de la Tierra, lo que representó ahorros significativos en fondos públicos. Que conozcamos, se trata de la primera vez que se realojan familias bajo un fideicomiso comunitario de tierras, en EFLU o sus territorios.
- Continuaron las reuniones del Comité de Realjo compuesto por líderes comunitarios y personal involucrado en la adquisición de bienes inmuebles y realjo de ocupantes, para velar por el cumplimiento de los derechos de los residentes en el proceso de realjo. El Comité continuó reuniéndose para coordinar y discutir el progreso de los casos que se están trabajando y asegurar que el proceso de adquisición y realjo sea respetuoso de los derechos de las familias. El Comité además participó en los procesos continuos de orientación a las familias y participo en la elaboración de la Guía de Orientación sobre la Zona Marítimo Terrestre y el Proceso de Adquisición y Realjo de Ocupantes.
- Continúo el proceso de inspección de las viviendas de remplazo para los ocupantes de los bienes inmuebles adquiridos o por adquirirse por la Corporación.
- La Corporación continuó el proceso de actividades de educación e información y de manejo de situaciones particulares dirigidas a la población a ser realojada.
- La Corporación mantuvo actualizado un inventario de estructuras en venta y alquiler en la comunidad dentro del Distrito.
- La Corporación continúa un acuerdo de colaboración con la Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura (AFI) para que ésta última inste procesos de expropiación en el Tribunal a favor de la Corporación. Al cierre del año fiscal, la AFI instó catorce (14) casos, donde no fue posible la adquisición por compraventa debido a su complejidad o por desconocimiento de la identidad del propietario del inmueble.
- La Corporación llevó a cabo un (1) taller sobre adquisición de estructuras, realjo de ocupantes y las ventajas del realjo en inmuebles del Fideicomiso de la Tierra.
- Personal de la Corporación y el liderazgo de la comunidad identificaron nuevas construcciones informales, ocupación de estructuras sin autorización del dueño(a) y situaciones de riesgo dentro de la comunidad. Las situaciones fueron atendidas.
- La Corporación continuó otorgando las certificaciones de afectación a los residentes, según fueran solicitadas.
- Se adquirieron unos 4 inmuebles para ser rehabilitados con el fin de utilizarlos como alternativas de realjo para familias en el Distrito. Con este objetivo se tramitó en el DRNA la exclusión categórica para el proyecto de rehabilitación y redesarrollo; y se completaron nueve (9) *as built* y especificaciones para las mejoras a los inmuebles.
- En conjunto a la Clínica de Asistencia Legal de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, el Fideicomiso de la Tierra, el Comité de Realjo y el personal de la Corporación se está ofreciendo asistencia para los trámites legales requeridos para completar un proceso de adquisición o realjo según corresponda.
- La Corporación tramitó los permisos de entrada requeridos para proceder con los estudios de asbesto y plomo en las estructuras a demoler, así como el cumplimiento con la Ley de Política Pública Ambiental y el permiso de demolición. A junio de 2013 se completaron los estudios de asbesto y plomo, permisos de demolición y se demolieron 68 estructuras de los bienes inmuebles adquiridos en el Distrito entre la Fase I y la Fase II. El material generado por la demolición de estas estructuras se re-utilizó para la creación de gaviones que gaviones fueron ubicados estratégicamente para evitar que las personas arrojen basura y escombros en los solares que quedaron vacantes.
- En una asamblea comunitaria para dilucidar estrategias para prevenir que los solares que quedaron vacantes tras la demolición de estructuras se convirtieran en vertederos



clandestinos, se el Comité de Solares Vacantes de Israel y Bitumul con doce miembros. Entre las responsabilidades del Comité se encuentra ofrecer apoyo a la Junta de Acción Comunitaria de Bitumul e Israel, Inc. en la coordinación y seguimiento a los trabajos a realizarse por la comunidad en los solares vacantes, y representar a la comunidad en las decisiones que se tome sobre este asunto.

- Se completó el informe final para la rehabilitación del primer segmento de la Troncal San José, que documenta el estado crítico de la troncal y presenta recomendaciones. Se enmendó el contrato para incluir el segmento oeste de la troncal San José y añadir en el informe final el estudio de dicho segmento. Se asistió a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) en el inicio del proceso de diseño de las mejoras de la troncal en vías a una subasta. Este proyecto es crítico para viabilizar el dragado y canalización del Caño Martínpeña, y ayudar proteger la seguridad de los residentes. La troncal, que se encuentra en un precario estado estructural, está localizada debajo de decenas de estructuras de uso residencial y un centro prescolar.
- Se entregaron los planos finales de agrimensura de la comunidad Parada 27, junto con las Certificaciones de Mensura.
- Se completó y firmó la Enmienda #1 para la extensión de tiempo del Acuerdo Colaborativo con la Autoridad de Carreteras y Transportación relacionado con el proyecto Paseo del Caño Norte Fase 1: Realineación de la Avenida Barbosa. La Corporación completó los planos finales de construcción para la dicho proyecto en un 85%, incorporando las recomendaciones que surgen del Estudio Hidrológico – Hidráulico y con los cambios acordados en el diseño, entre los cuales se incluye subir la rasante de la avenida propuesta para evitar hacer la mitigación en la servidumbre
- La Corporación continuó dando seguimiento a la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) con relación a la relocalización de la línea de 115 Kv, en el proceso de identificar y analizar alternativas que permitan relocalizarla, de conformidad con el Plan Integral para el Distrito y sin tener un impacto significativo por realojo. A pesar de su importancia estratégica, esta línea de transmisión discurre en postes de madera sobre cientos de estructuras residenciales y comerciales y en suelos incompetentes, vulnerable al tránsito vehicular de la Avenida Rexach y cruza sobre el Caño Martín Peña dos veces. En reunión con el Director Ejecutivo de la AEE, se acordó que la AEE subirá la línea para viabilizar el dragado del Caño Martín Peña y que firmará un acuerdo colaborativo con la Corporación para llevar a cabo el resto del proyecto en el futuro.
- Se completaron los Planos Preliminares del Paseo del Caño Sur en el tramo de Israel – Bitumul, incluyendo el diseño de la conexión a la Avenida Barbosa. Algunos estudios que también se completaron fueron: la Evaluación Ambiental Final, el Inventario y Plan de Siembra Final (incluyendo la conexión a la Ave. Barbosa), la Determinación Jurisdiccional de Humedales, y el Estudio Adicional de Utilidades Soterradas. El Paseo del Caño es la calle que bordeará la franja de conservación asociada al Caño una vez éste se drague, evitando que se construyan nuevas estructuras en sus márgenes y devolviendo el Caño como espacio público para el beneficio de todos. Asimismo, el Paseo del Caño es crítico para la ubicación de infraestructura y la protección de la comunidad.
- Se completó y firmó la Enmienda #1 del Acuerdo de Colaboración entre la AAA y ENLACE. 15 de agosto de 2012 - se firmó la enmienda al acuerdo de colaboración entre la AAA y la Corporación para el diseño de la troncal sanitaria San José y para hacer el diseño conceptual del sistema sanitario de Israel y Bitumul.



- La Corporación continuó apoyando las empresas comunitarias:
 - Excursiones ECO, Inc.: Continúo ofreciendo excursiones en áreas de interés dentro del Distrito. La Corporación ofreció apoyo a través en su desarrollo, particularmente en mercado e identificación de clientela.
 - Se realizaron reuniones sobre proyecto de visibilización del Caño Martín Peña mediante una iniciativa de turismo comunitario.
 - Martín Peña Recicla, Inc.: se le brindó apoyo en la estructuración de la empresa y preparación de propuestas y búsqueda de fondos para operar. Se sometió propuesta a la Autoridad de Desperdicios Sólidos y al Municipio de San Juan para que obtengan un camión compactador y así poder ser contratados para el recogido de materiales reciclables en el distrito. El programa fue reconocido en diferentes foros del país. Se adquirió el primer vehículo, una van la cual se utiliza para el recogido de materiales en la comunidad.
 - Se creó la empresa comunitaria Martín Peña Construction, Inc. la cual está brindando servicios de rehabilitación, construcción y reparaciones menores. La misma está registrada en el Registro Único de Licitadores capacitándolos así para ofrecer servicios a las agencias públicas. Martín Peña Construction, Inc. fue contrata por la Corporación para la iniciativa de rehabilitación de estructuras.
 - Se les brindaron talleres de economía solidaria, educación financiera, cómo crear una microempresa, entre otros, a residentes con posibilidad de crear su propia empresa. También, se ofrecieron talleres de contabilidad para empresarios, lo que ayudó a iniciar el proceso de organización de los comerciantes.
- La Corporación apoyó las gestiones para obtener los siguientes donativos a organizaciones y empresas comunitarias:
 - Fort Motor Company donó DIEZ MIL DÓLARES (\$10,000) para Huertos del Caño, una red de huertos comunitarios y escolares en las comunidades del Caño que están explorando vender productos en conjunto.
 - DOS MIL DÓLARES (\$2,000.00) de Scotiabank para instalar un huerto en Israel y Bitumul.
 - La Fundación Segarra donó DIEZ MIL DÓLARES (\$10,000.00) para Martín Peña Recicla.
 - Se hizo otro taller de mascarar para jóvenes en verano, para la cual Scotiabank hizo un donativo de QUINIENTOS DÓLARES (\$500.00) para compra de materiales y promoción. Para los talleres de máscara se recibió apoyo de los estudiantes de la Universidad de Sagrado Corazón en la elaboración del plan de mercado del micro-empresa.
 - A través de Scotiabank, se consiguieron MIL QUINIENTOS DÓLARES (\$1,500.00) para gastos de incorporación de la empresa Martín Peña Construction.
- Se sometió y se aprobó una propuesta de \$20,000 con la Fundación del Banco Popular para la creación de un programa de visualización de las comunidades del distrito en bicicleta. Este programa cuenta con el trabajo de Beta Local y Excursiones Eco, Inc. como consultores. El programa se trabaja con miras a convertirse en una empresa comunitaria, la cual logre tres objetivos principales: visualizar las comunidades, crear movimiento económico en la comunidad y crear un movimiento que ayude a la integración entre las comunidades.
- Se gestionó que la Compañía de Comercio y Exportación ofrezca apoyo a los socios de la Avenida Barbosa, que se encuentren en situaciones precarias.
- La Corporación continuó los esfuerzos iniciados en 2009 para lograr firmar un acuerdo de colaboración con la Administración de Servicios Generales para instrumentar la



implantación del Registro de Empresas Comunitarias, y poder cumplir con la política pública de la Ley 489-2004.

- El Centro Interdisciplinario de Experiencia Práctica (CIEP) de la Universidad Interamericana de Puerto Rico continuó ofreciendo servicios de psicología, trabajo social y educación las escuelas elementales Jaime Rosario Báez de la comunidad Buena Vista Santurce, y la Escuela Moisés Meléndez de la comunidad Buena Vista Hato Rey. Se trabajaron temas de ambiente, violencia y situaciones particulares de los niños de las escuelas.
- La Corporación continuó apoyando al Centro Comunitario de Usos Múltiples de Buena Vista Santurce y a la Junta de Residentes de Buena Vista Santurce, Inc. en su administración. Ello incluyó apoyo para obtener asistencia legal cuando la Junta de Residentes requirió presentar un interdicto posesorio ante el tribunal. Se coordinaron reuniones con el Municipio de San Juan, como una manera de aclarar el rol del Municipio en apoyo a la Junta Comunitaria. Se asignaron estudiantes de Trabajo Social Comunitario y Administración.
- Se llevó a cabo el Octavo Torneo de Baloncesto Comunitario con la participación de doscientos cuarenta (240) niños y jóvenes de las ocho (8) comunidades conformados en veinticuatro (24) equipos. Los estudiantes de trabajo social comunitario a nivel graduado y sub-graduado, el Grupo de Jóvenes TALIJO y los jóvenes del grupo Líderes Jóvenes en Acción (LIJAC) coordinaron y llevaron a cabo cincuenta y cinco (55) talleres de prevención de violencia y manejo de conflictos. Todos los participantes del torneo tomaron talleres antes de cada partido.
- Se realizó el cuarto Torneo de Softbol Comunitario de adultos con la participación de seis (6) equipos y noventa (90) jugadores. Hubo una participación de más de trecientas (300) personas durante los días de la actividad. A su vez, los participantes fueron parte del diseño del parque de pelota a reubicarse en la comunidad de Las Monjas. Finalmente, los residentes obtuvieron información sobre el status de los trabajos del Plan para el Distrito e información general sobre la Corporación.
- La Corporación, en conjunto con el G-8, llevó a cabo exitosamente el 3er Torneo de Volibol Comunitario Kileando la Violencia Machista, como estrategia de prevención de violencia contra la mujer. El torneo contó con la participación de 21 equipos (210 jóvenes) féminas y varones desde once (11) a dieciséis (16) años, que tomaron talleres de prevención de violencia de género y las diferentes manifestaciones de violencia contra la mujer y el hombre. La duración del torneo fue de dos semanas, en las que participaron sobre cuatrocientas (400) personas.
- Se proveyó apoyo y mentoría al grupo Líderes Jóvenes en Acción (LIJAC), que comenzó sus trabajos de impacto comunitario a partir del desarrollo de su programa de Ocho-Pilares. En este programa se trabajó con conceptos de desarrollo social, tales como: justicia social, diversidad, pensamiento crítico, entre otros. Sobre treinta (30) jóvenes participaron continuamente de las actividades del grupo.
- Se celebró el Encuentro Vivencial de Jóvenes del Caño Martín Peña. Para dicho actividad participaron cuarenta y dos (42) jóvenes que recibieron diversas dinámicas y talleres dirigidos a fomentar el trabajo comunitario y fortalecimiento del liderato. En el vivencia, los miembros de LIJAC diseñaron su plan de trabajo.
- Se continuó con el Programa de Apoyo Educativo para reforzar las destrezas de estudios de los jóvenes participantes del grupo LIJAC. Como parte del proceso, tres (3) de los jóvenes ingresaron a la Universidad de Puerto Rico. Se comenzó un trabajo para la creación de una beca pro fondos estudiantes universitarios de LIJAC.
- Continuó el programa de los Guardianes de la Prevención (GUAPRE), grupo compuesto por cuarenta y cuatro (44) estudiantes, niños y niñas de las escuelas elementales del Distrito que sirven de facilitadores en talleres sobre prevención de violencia, uso de drogas

Sometido por: 

y enfermedades de transmisión sexual. Los guardianes impactaron a sobre mill (1,000) estudiantes a partir de talleres por escuela.

- El programa de Alfabetización de Adultos, llevó a cabo su tercer nuevo ciclo de las clases de alfabetización de adultos, a partir del plan de trabajo del Comité ENLACE Dominicano del Caño Martín Peña. Los voluntarios recibieron un taller de capacitación al comenzar cada semestre, dirigido a ser efectivos en el proceso de enseñanza en lecto-escritura para adultos y al finalizar cada semestre se llevó a cabo una actividad de cierre entre participantes y voluntarios. Además, se llevó a cabo un taller sobre discrimen y derechos de los inmigrantes en las escuelas para beneficio de los participantes de este proyecto. La escritora española Almudena Grandes visitó la comunidad y leyó uno de sus cuentos a los participantes del Programa de Alfabetización de Adultos como parte de su participación en el Festival de la Palabra.

- Los estudiantes de Administración en Trabajo Social continúan proveyendo apoyo al G-8 en las tareas administrativas, creando calendarios, apoyando en las reuniones, la logística de convocatorias, la preparación de la sede, el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias en aspectos de preparación de agendas, la creación de periódicos comunitarios, de convocatorias, estrategias para actividades y apoyo en general.

- Se culminó el 2do año de Universidad del Barrio (UBA), con el ofrecimiento de nueve (9) clases. El promedio de participación fue de veinticinco (25) residentes-líderes. El grupo ha mencionado la necesidad de continuar con este tipo de proyecto, ya que provee herramientas para el fortalecimiento del trabajo comunitario.

- Se completó el primer año del Curso Clemente para las Humanidades, junto a la Universidad Interamericana de Puerto Rico y Chocolate Cortés. Este programa promueve en los participantes la formación en las humanidades, a partir de una metodología de enseñanza del método Socrático. Dicho curso va dirigido a participantes que no hayan cursado estudios universitarios, quienes obtienen seis (6) créditos.

- La Corporación continuó apoyando las organizaciones de base comunitaria del Distrito.

Meta Estratégica sobre Ambiente: Propiciar la rehabilitación del Estuario de la Bahía de San Juan, mejorar el hábitat y la calidad de sus aguas.

El Congreso de los EE.UU., mediante el *Water Resources Development Act 2007* (WRDA 2007) autorizó hasta CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES (\$150M) para pareo federal, asignados al dragado y canalización del Caño Martín Peña. Dicha autorización fue condicionada a que el Secretario del Ejército de los Estados Unidos revise el estudio de viabilidad y determine que el estudio cumple con los estándares de evaluación y diseño del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (USACE, por sus siglas en inglés) y que el proyecto es viable. Desde principios de 2007, la Corporación inició conversaciones con el USACE para determinar el mecanismo que le permitiría a la Corporación desarrollar el estudio de viabilidad, de manera que este cumpliera con los estándares aplicables. Las dificultades radicaron en que (a) el USACE requería una interpretación de sus asesores legales sobre el texto de la ley, puesto que el mecanismo establecido para el proyecto del dragado se aparta de los procesos usuales; y, (b) el Congreso no le asignó fondos federales al USACE para la coordinación del proceso de cumplimiento con la Ley de Política Ambiental de los EE.UU. (NEPA, por sus siglas en inglés) ni para revisar el estudio. El 27 de octubre de 2008, el USACE emitió la interpretación legal con respecto al dragado del Caño Martín Peña, mediante las guías de implantación. En 2009, la Corporación logró que el USACE identificara un mecanismo cónsono con las guías de implantación que permitió a la Corporación comenzar el proceso de desarrollo del estudio hasta su etapa preliminar. El Presidente de los EE.UU., en la petición presupuestaria presentada por el Gobierno Federal para el año fiscal Federal 2012,

incluyó una asignación de CIENTO MIL DÓLARES (\$100,000.00) al USACE para investigación del Proyecto de Rehabilitación Ambiental del Caño Martín Peña. Sin embargo, ambas Cámaras del Congreso de los Estados Unidos de América determinaron aprobar fondos al USACE solamente para completar los proyectos e investigaciones que habían recibido fondos anteriormente, dejando así sin asignación de fondos a los nuevos proyectos de investigación, incluyendo el proyecto de la rehabilitación ambiental del Caño Martín Peña. En junio de 2012, la Corporación y el USACE otorgaron el un acuerdo denominado en inglés *Memorandum of Agreement for Acceptance and Return of Contributed Funds*, viabilizando que el USACE realice la revisión técnica del Estudio de Viabilidad y la Declaración de Impacto Ambiental para la Rehabilitación Ambiental del Caño Martín Peña, en adelante el ESTUDIO que prepara la Corporación.

- La Corporación continuó trabajando en la elaboración del ESTUDIO (FR/EIS, por sus siglas en inglés) bajo el acuerdo que se viabilizó con el USACE y se llevaron a cabo la entrega preliminar del ESTUDIO, la primera entrega oficial bajo el acuerdo, la primera revisión de éste y se comenzó la segunda revisión de siete.
- Como parte de la estrategia de participación ciudadana, la Corporación:
 - llevó a cabo una (1) ronda de asambleas comunitarias para presentar el progreso y el borrador del ESTUDIO
 - llevó a cabo reuniones con diversos grupos de interés, a la vez que se comenzaron reuniones semanales con el Grupo de Trabajo del USACE
 - se publicó el 'scoping letter' para comenzar el proceso de revisión de la Declaración de Impacto Ambiental de acuerdo con la Ley de Política Pública Ambiental Federal.
- Continuaron los trabajos del Comité Técnico del Dragado, compuesto por representantes de las agencias públicas concernidas, locales y federales, expertos en disciplinas afines a los estudios contratados, y representantes comunitarios.
- El resultado de los estudios técnicos iniciales para el ESTUDIO documentaron la condición actual de lo que queda del flujo de agua del Caño Martín Peña y se afinaron los estudios para detallar y cuantificar mejor los beneficios del dragado del Caño Martín Peña. Entre los beneficios cuantificados están:
 - Se calculó un nuevo total de unidades de hábitat que se crearán o mejorarán una vez termine el dragado, de 700 a más de 7,000. La cantidad de unidades de hábitat es importante para determinar la viabilidad del proyecto de conformidad con los criterios del USACE.
 - El análisis de beneficios de salud del dragado, determino que el dragado del Caño representa ahorros anuales en el gasto público de unos setecientos mil dólares (\$700k) anuales sólo por concepto de la atención a las enfermedades alérgicas en niños y gastroenteritis en adultos causadas por la degradación ambiental del Caño.
- Se cumplió con el proceso de cumplimiento ambiental para los proyectos e iniciativas a cargo de la Corporación, según fue requerido.
- La Corporación continuó el proceso de orientaciones con personas y entidades depositando escombros en las comunidades y tomó acciones preventivas para evitar que se continúe con dicha práctica.
- La Corporación continúa la coordinación y búsqueda de fondo para un proyecto de remoción de malezas acuáticas en el extremo este del Caño Martín Peña hacia la Laguna San José.
- La Corporación continúa participando en las reuniones del Comité Técnico del Estuario de la Bahía de San Juan.
- Se presentaron los resultados del estudio de epidemiología de la Escuela de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas. El estudio se enfoca en prevalencia de dermatitis atópica e infecciones respiratorias (asma) en la población menor de 18 años.

Sometido por:



- La Corporación trabajó con la Escuela de Medicina del Hospital Mount Sinai en Nueva York una propuesta para llevar a cabo un *Health Impact Assessment*. La propuesta fue aprobada lo que permitió a Mount Sinai comenzar los trabajos. Es la primera vez que se hace un estudio de esta naturaleza en Puerto Rico. Los resultados permitirán informar a las personas a cargo de la política pública del país, los impactos a la salud de los residentes del Cano Martín Peña, y su futuro beneficio. Los fondos provienen de Pew Charitable Trust y de Robert Wood Johnson Foundation.
- Se presentaron de resultados finales del estudio epidemiológico, llevado a cabo por la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud de Ponce, gestionado por la EPA, donde se encontró que las personas en el Distrito tienen una mayor probabilidad de sufrir trastornos gastrointestinales (31% a 20%) y establecer con un margen de confianza una correlación entre inundación y síntomas gastrointestinales.
- Se llevó a cabo reunión entre John Dewey y la Escuela de Medicina de Ponce para coordinar muestreo de aguas de inundación cerca a los bloques donde prevalencia de síntomas gastrointestinales.
- Se coordinó una estrategia de comunicación interna y externa ante resultados de estudios epidemiológicos.
- El 30 de noviembre de 2012 se llevó a cabo El Cano Reggaeton Contest. Esta es una actividad de concienciación ambiental que utiliza la música urbana como herramienta o gancho para promover la participación de los jóvenes residentes y fomentar en ellos el análisis de la situación ambiental y la promoción del apoderamiento comunitario. El Reggaeton Contest se retomó el año 2011 luego de varios años de ausencia con el tema de prevención de contaminación de las aguas del Caño Martín Peña. Con este tema como guía, se llevaron a cabo una serie de talleres en ocho (8) escuelas del Distrito y participaron siete (7) escuelas en la actividad, con un total de aproximadamente casi doscientos (200) niños. Los temas ganadores enfocaron en el derecho a un Caño saludable.
- A partir de los talleres proporcionados por la Corporación y sus aliados antes del Caño Reggaeton Contest, se creó el programa Patrulleros del Ambiente. Este programa está dedicado a fomentar la conciencia ambiental entre niños de escuela elemental en las ocho (8) escuelas del Distrito. Los niños crearon huertos y murales en las escuelas, participaron de excursiones en bote por el estuario, al mariposario urbano Aula Verde, entre otros.
- Se crearon seis (6) huertos escolares en las escuelas elementales Jaime Rosario Báez, Emilio del Toro y Cuebas y Santiago Iglesias Pantín, en las escuelas intermedias Federico Azenjo y Ernesto Ramos Antonini y en la escuela superior Albert Einstein. Los jóvenes participaron de viajes de campo a la Escuela Agroecológica en San Germán y la Tierra Prometida en Aguadilla, entre otros. Además, visitaron el Huerto Ecológico Comunitario Las Monjas y Buena Vista Hato Rey, en el cual participaron ofreciendo talleres.
- Se colaboró con Martín Peña Recicla para fomentar el reciclaje en las escuelas y se recogió material en las elementales, intermedias y superior de las comunidades de Barrio Obrero.
- Se facilitó la creación del programa Estudiantes Dispuestos a la Restauración Ambiental (EDRA) para las escuelas intermedias y superior del Distrito. Estudiantes Dispuestos a la Restauración Ambiental surge de los mismos estudiantes de la Escuela Albert Einstein preocupados por la concienciación ambiental en el Distrito. Los jóvenes de EDRA hacen monitoreo de agua mensual en las aguas del Caño Martín Peña, ofrecen talleres a otras escuelas y proyectos del Distrito interesados en siembra, compostaje y otros temas ambientales. Además, tienen programas de huerto y compostaje en su escuela y talleres de reciclaje. El reciclaje es posible a Martín Peña Recicla y el monitoreo de agua es un esfuerzo conjunto al Estuario de la Bahía de San Juan, donde se informan los resultados encontrados en las aguas que se monitorean. El programa recibió el apoyo de Martín Peña



- Recicla para talleres de reciclaje y de internados de la Universidad de Syracuse para talleres de compostaje vegetal.
- Se establecieron acuerdos permanentes con negocios locales para recogido de composta.
 - Se aprobó una propuesta con Ford Motor Company para trabajos de educación ambiental vinculados a talleres de arte en comunidad Las Monjas y materiales para el proyecto de los Estudiantes Dispuestos a la Restauración Ambiental (EDRA).
 - Se brindó apoyo técnico y de infraestructura al Huerto Ecológico Comunitario Las Monjas y Buena Vista Hato Rey.
 - La Corporación recibió una propuesta de fondos de la EPA de "Urban Waters Small Grants" para llevar a cabo actividades de educación y concienciación ambiental en las que se promoviera la protección de aguas y cuencas urbanas. Esta subvención estará cubriendo todas las actividades de concienciación ambiental de la Corporación, incluyendo el Caño Reggaeton Contest y la protección de solares vacantes, entre otros.
 - Como parte de la agenda de educación ambiental De Teatro por el Caño dirigida a jóvenes de escuela superior:
 - Se ofrecieron talleres sobre la contaminación en las aguas del Caño Martín Peña, el teatro, la vivienda asequible y el sistema de información geográfica participativo.
 - Se coordinó una visita y filmación a mangles saludables en Luquillo.
 - Se entrevistaron líderes comunitarios, familiares y otras personas con historias sobre las inundaciones e historial del Caño en tres recorridos por la comunidad.
 - Los jóvenes participaron de talleres sobre semillas y prepararon una pequeña obra.
 - EDRA ofreció una serie de talleres y participó con un recorrido y mesa de ventas e información durante la obra.
 - Se presentó la obra multimedios "A Dos Aguas" en la Escuela Albert Einstein y en un solar vacante de la comunidad Barrio Obrero San Ciprián como manera de retomar espacios abandonados en la comunidad.
 - Se ofrecieron varios recorridos y talleres de mapeo participativo para elegir los usos de los solares vacantes en la comunidad con el Comité de Solares vacantes en Israel y Bitumul. Se coordinó un recorrido al huerto ecológico de Las Monjas y Buena Vista Hato Rey y un taller con los jóvenes de EDRA en la Escuela Albert Einstein en Barrio Obrero. Se apoyó al Comité que rescató tres (3) solares para la siembra y desarrollo de jardines comunitarios, que contribuirá a evitar que se conviertan en vertederos clandestinos.
 - Se realizó una Casa Abierta en el Huerto y Vivero de la Escuela Superior Albert Einstein, donde se ofrecieron talleres y se invitó a los estudiantes de la Escuela Trina Padilla, en el mismo participaron alrededor de doscientos (200) estudiantes.
 - La Corporación informó a la Agencia de Protección Ambiental las consecuencias de una limpieza de alcantarillas realizada por el Municipio de San Juan, en la que se descargó al Caño Martín Peña los sedimentos extraídos del sistema pluvial, ocasionando inundaciones en la comunidad Parada 27. Asimismo, informó sobre la conexión de aguas contaminadas en una atajea pluvial a una estación que bombea el agua al Caño Martín Peña.
 - Continuó la colaboración con la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) para completar el proyecto de alcantarillado sanitario por succión al vacío de Barrio Obrero Marina, que construye la ACT, transfiriendo cerca de \$600,000 para el proyecto.
 - Se completó el diseño conceptual final sobre el sistema sanitario en la parte norte de la comunidad de Israel-Bitumul, comisionado por la AAA.
 - Luego de haber identificado un error involuntario en la documentación del límite de los bienes de dominio público, establecido por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), la Corporación contrató nuevamente al agrimensor para corregir los planos. De conformidad con la Ley 489 del 24 de septiembre de 2004, según enmendada, el 6 de junio de 2013 la Hon. Carmen Guerrero Pérez Secretaria del Departamento de

Sometido por: 

Recursos Naturales y Ambientales certificó la mensura que define el Límite de los Bienes de Dominio Público Asociados al Caño Martín Peña, Zona Sur, de conformidad con el Plano Núm. 02-2007: Deslinde de la Zona Marítimo Terrestre del Caño Martín Peña, recomendado por el Agrimensurador Gerardo J. Ramos Velázquez de la División de Agrimensura del DRNA.

Meta Estratégica Institucional: Promover el desarrollo cívico y democrático a través de la participación de los residentes en los procesos de planificación y rehabilitación del área.

- Los líderes comunitarios ofrecieron charlas en diversos foros, incluyendo conferencias, vistas guiadas, programas de radio, entrevistas a diversos medios, conferencias de prensa, entre otros.
- Se continuó exitosamente el proceso de desarrollo de alianzas con entidades no gubernamentales y para obtener recursos privados para actividades relacionadas con la implantación del Plan de Desarrollo Integral y de Usos del Terreno del Distrito. Algunos ejemplos incluyen:

- Acuerdo de colaboración con la Escuela de Trabajo Social Beatriz Lasalle de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, para que la Corporación sea un Centro de Instrucción Práctica para los estudiantes de dicha escuela. Se recibieron estudiantes a nivel sub-graduado y graduado de esta disciplina.
- ENLACE recibió apoyo de los estudiantes de la Clínica de Asistencia Legal de la UPR, el programa Pro Bono de la Escuela de Derecho de la UPR y el Centro de Vinculación Comunitaria de la Universidad del Sagrado Corazón, entre otros.
- Apoyo al G-8 por parte del Banco Santander de Puerto Rico para la actividad Caminando y Corriendo por el Caño.
- La Corporación continuó trabajando los temas de salud con la Escuela de Medicina de Ponce, Health Pro Med y el Recinto de Ciencias Médicas de la UPR, a la vez que supervisó estudiante de práctica doctoral del Recinto de Ciencias Médicas de la UPR RCM).

- El G-8 celebró su Décimo Aniversario con una actividad de logros, así como reuniones de evaluación de los trabajos realizados.
- La Corporación apoyó actividades del G-8, tales como la séptima Edición del 5K Caminando y Corriendo por el Caño, así como Navidad en el Caño, entre otras.
- La Corporación continuó su práctica de evaluar sus labores y discutir su plan conjuntamente con el liderato comunitario, con la ayuda de estudiantes de la Escuela de Trabajo Social.
- Se llevaron a cabo numerosas presentaciones del proyecto y visitas guiadas para entidades públicas y privadas, incluyendo funcionarios clave de la administración actual, universidades públicas y privadas, entre otros.
- Continuaron las reuniones periódicas con el G-8 para reflexionar, intercambiar impresiones y coordinar los trabajos. Previo a las reuniones de la Junta de Directores, la Directora Ejecutiva de la Corporación discute con el G-8 los asuntos críticos que forman parte de la agenda de dichas reuniones, incluyendo el plan de trabajo y el presupuesto de la Corporación.
- Personal de la Corporación se reúne con el G-8 antes de cada reunión de la Junta de Directores para discutir el progreso de los trabajos y los asuntos pendientes de consideración de la Junta.
- Se continuó facilitando la participación del G-8 y de la comunidad en la toma de decisiones sobre los asuntos medulares relacionados con el Proyecto ENLACE, incluyendo los compromisos fiscales de la Corporación.

- ENLACE realizó una presentación al G-8 del plan de trabajo anual de cada área de la Corporación y llevó a cabo una evaluación con los líderes del G-8 y otros residentes de las comunidades.

SEGUNDA PARTE:

ESTADO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA AÑO FISCAL 2012-13

La Ley Núm. 489 creó el Fondo para el Desarrollo del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, el cual se nutre de *"las asignaciones que haga el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de otros fondos públicos, incluyendo, entre otros, de mejoras capitales, de otros fondos estatales y federales, municipales, de corporaciones públicas, agencias públicas, departamentos y otras instrumentalidades públicas que le asignen o que obtengan y de aportaciones que hagan a éste, individuos y entidades del sector privado"*. La Ley Núm. 489 asignó además una cantidad anual recurrente con cargos al Fondo General.

El **Anejo 1** incluye el estado financiero auditado para el año fiscal 2012-13. A continuación se presenta un resumen de su contenido principal efectuado por la Corporación.

A. Ingresos:

El total de ingresos para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2013 fue de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES (\$4,243,751). A continuación se desglosan los ingresos recibidos.

Fondos del presupuesto operacional

El total de ingresos relacionados al presupuesto operacional fue de UN MILLÓN DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES (\$1,010,446), cuya fuente y cuantía se detallan a continuación:

1. Fondo General: Mediante la Resolución Conjunta Número 56 de 1 de julio de 2011 de la Asamblea Legislativa, la Corporación obtuvo una asignación de UN MILLON OCHO MIL DÓLARES (\$1,008,000).
2. Otros ingresos: La Corporación recibió un ingreso de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES (\$2,446) por concepto de intereses bancarios.

Fondos de mejoras públicas

El total de ingresos relacionados a los fondos de mejoras públicas para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2013 fue TRES MILLONES CIENTO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO DÓLARES (\$3,100,178). Los cuales se desglosan como sigue:

1. Resolución Conjunta 379 de 21 de diciembre de 2005: Los ingresos por esta resolución fueron VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES (\$26,554)

Sometido por: 

por concepto de reembolso de gastos relacionados con la emisión de bonos de la Resolución Conjunta 379 de 21 de diciembre de 2005.

2. Resolución Conjunta 116 de 23 de julio de 2007:
Los ingresos por esta resolución fueron TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES (\$3,073,624) por concepto de reembolso de gastos relacionados con la emisión de bonos de la Resolución Conjunta 116 de 23 de julio de 2007.

Otros fondos

El total de ingresos relacionados a otros fondos para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2013 fue CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE DÓLARES (\$133,127). Los cuales se desglosan como sigue:

1. Subvenciones Federales: Se recibieron fondos del programa federal AmeriCorps State por la cantidad de OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES (\$86,898).

2. Donaciones: Se recibieron fondos por donaciones por la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES (\$46,229). Los cuales se desglosan como sigue: Banco Popular de PR VEITICINCO MIL DÓLARES (\$25,000), The John & Wendy Neu DIEZ MIL DÓLARES (\$10,000), Enterprise Community Partners, Inc. DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA DÓLARES (\$10,790) y por concepto de la venta de ejemplares del libro Cuentos del Caño, donado por Grupo Santillana CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES (\$439).

B. Gastos

Fondos del presupuesto operacional

Los gastos durante el año fiscal terminado el 30 de junio de 2013 de este fondo fueron UN MILLON OCHO MIL DÓLARES (\$1,008,000).

Fondos del presupuesto de mejoras públicas

Los gastos asociados a mejoras públicas para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2013 fueron TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES (\$3,073,346).

Fondo para el Desarrollo del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña.

Los gastos sufragados con el Fondo para el Desarrollo del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña fueron CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES (\$184,594).

C. Efectivo

Al 30 de junio de 2013, la Corporación contaba con efectivo o equivalentes por la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS DÓLARES (\$266,166).

D. Cuentas por cobrar y Fianzas

Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT): Al 30 de junio de 2013 el balance por cobrar a la ACT fue DOSCIENTOS MIL TREINTA Y UN DÓLARES (\$200,031), el cual representa el balance adeudado por concepto de fondos recibidos por la ACT a ser transferidos a la Corporación según determinado por auditores externos y acordado entre las partes en el Informe de Transición del 30 de junio de 2008.

Departamento de Hacienda: al 30 de junio de 2013, el balance por cobrar al Departamento de Hacienda fue SETECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES (\$720,559). Este balance es por concepto de Certificaciones de Servicios Prestados (forma Modelo SC-4604), en proceso de reembolso.

Otros fondos: al 30 de junio de 2013, había la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES (\$46,285) por concepto de transferencia entre fondos: Urban Waters VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES (\$23,483) y AmeriCorps State VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS TRES DÓLARES (\$22,803).

E. Inversiones de capital

Al 30 de junio de 2013, la Corporación contaba con CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHO DÓLARES (\$5,227,808) en Inversiones de Capital, neto de Depreciación de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES (\$329,733). Los Activos de Capital se desglosan en CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES (\$5,162,785) por concepto bienes inmuebles y TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES (\$394,756) por concepto de equipo de oficina, programas de computadoras y vehículos.

F. Cuentas por pagar y gastos acumulados

Suplidores, retenidos, contribuciones sobre nómina y servicios profesionales y otros gastos acumulados al 30 de junio de 2013 fueron TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES (\$356,887).

G. Activos netos

Los Activos netos al 30 de junio de 2013 fueron CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES (\$5,979,872).

TERCERA PARTE:

PLAN DE TRABAJO DE LA CORPORACIÓN

ANOS FISCALES 2014-15 A 2016-17

El Plan de Trabajo de la Corporación se divide en dos áreas fundamentales: la administrativa y la programática. El área programática se organiza de acuerdo a las metas que establece el Artículo 4 de la Ley Núm. 489-2004, según enmendada. Cada una de estas metas contiene varias estrategias de mediano y largo plazo. Las tácticas son las acciones puntuales que proyecta tomar durante los años fiscales 2014-15 a 2016-17.

Las estrategias y tácticas contenidas en el plan de trabajo están fundamentadas en la Ley Núm. 489-2004, el Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno para el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña y la normativa vigente y aplicable. Asimismo, parten del hecho de que la Corporación trabaja en estrecha coordinación y colaboración con el sector público y privado, y la participación protagónica de las comunidades del Caño.

A.- Área administrativa

Estrategia #1: Proveer la estructura que permita el cumplimiento con las metas y objetivos programáticos para los que fue creada la Corporación.

Tácticas:

- 1.1 Contratar los servicios profesionales externos necesarios para hacer operacional la Corporación. Esto incluye asesoría legal, auditoría interna y externa y relaciones públicas, entre otros.
- 1.2 Proveer capacitación y orientación a los nuevos empleados(as), así como talleres y capacitación continua a todo el personal en temas relevantes para su desempeño en la Corporación.
- 1.3 Fortalecer la estructura organizacional de la Corporación de cara al inicio del dragado del Caño Martín Peña y el programa de mejoras capitales asociados a este.
- 1.4 Revisar los reglamentos y procedimientos administrativos vigentes según se requiera, y preparar y adoptar cualesquiera otros reglamentos y procedimientos administrativos para regir los trabajos de la Corporación.
- 1.5 Continuar el diseño e implantación de un sistema de medición de resultados sobre procesos como, por ejemplo, el realojo de ocupantes elegibles, que permita la evaluación periódica de la implantación del Plan para el Distrito por alguna entidad o comité externo, medir la percepción de los ciudadanos(as) sobre el trabajo que se está realizando, e identificar áreas de ajuste. Difundir los hallazgos principales.
- 1.6 Actualizar periódicamente, según sea conveniente y necesario, el itinerario global de la implantación de los proyectos de mejoras permanentes contenidos en el Plan para el Distrito, al año 2024.
- 1.7 Mantener y actualizar las bases de datos de la Corporación del Proyecto ENLACE y el sistema de información geográfica. Levantar la información de campo requerida para la implantación del Plan para el Distrito y la Ley Núm. 489, según enmendada, incluyendo agrimensura, datos sociales, económicos, urbanos, de población y vivienda, entre otros.
- 1.8 Mantener actualizados los documentos de la Junta de Directores de la Corporación del Proyecto ENLACE.

Estrategia #2: Implantar medidas gerenciales que permitan el manejo óptimo de fondos públicos y la participación interagencial e intersectorial en la implantación del Plan para el Distrito.

Tácticas:

- 2.1 Continuar con los esfuerzos para lograr el financiamiento del Proyecto ENLACE.
- 2.2 Continuar la diversificación de las fuentes de ingresos de la Corporación para su operación y para la implantación de programas y proyectos, incluyendo la creación de subsidiarias, gestión de donativos, emisiones de bonos, fondo rotativo del Fideicomiso de la Tierra, entre otros. Apoyar el desarrollo del Fondo para la sustentabilidad del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña.
- 2.3 Promover la participación directa de entidades del sector privado, el Municipio de San Juan y agencias gubernamentales, locales y federales, en el desarrollo e implantación de programas y proyectos.
- 2.4 Continuar generando apoyo de expertos, individuos y entidades, mediante participación en la Junta Asesora, mediante alianzas, acuerdos de colaboración u otros.
- 2.5 Llevar a cabo actividades para mantener el interés y compromiso de los aliados y colaboradores.
- 2.6 Crear y mantener una base de datos de los voluntarios del Proyecto ENLACE. Además, llevar a cabo actividades para mantener su interés y compromiso con el Proyecto.
- 2.7 Cumplir con la normativa sobre sana administración.
- 2.8 Cumplir con la normativa aplicable sobre política pública ambiental para los proyectos en el Distrito.
- 2.9 Garantizar la transparencia de los procesos de manejo de fondos públicos, a través de mecanismos desarrollados para esto, haciendo disponible para examen público y publicando en la página de Internet la información y documentos relevantes.
- 2.10 Elaborar y presentar al Grupo de las Ocho Comunidades aledañas al Caño Martín Peña, Inc. (G-8), el Gobernador(a), el Alcalde(sa) de San Juan y la Legislatura el informe anual de la Corporación, según lo dispone la Ley Núm. 489, según enmendada y someter el informe financiero anual al Banco Gubernamental de Fomento, el Departamento de Hacienda y la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Gestionar, además, el envío de dicho informe al Fideicomiso de la Tierra.
- 2.11 Llevar a cabo periódicamente auditorías fiscales externas e internas y programáticas.

Estrategia #3: Proveer soporte administrativo a las áreas programáticas de la Corporación.

- 3.1. Proveer mantenimiento y evitar la ocupación ilegal y el desecho de escombros a las propiedades de la Corporación.

B.- Area Programática

Meta Estratégica Socioeconómica: Mejorar la condición de vida de los residentes, en los aspectos de salubridad pública, vivienda, ordenamiento y calidad de los espacios urbanos y de la infraestructura. Lograr una relación saludable y enriquecedora entre las comunidades y su entorno urbano; recuperar el potencial turístico, recreativo y educativo del Caño; lograr la participación de los actuales residentes en las nuevas oportunidades de empleo, empresas y aumento del valor de la tierra.

Estrategia #1: Interconectar las comunidades del Distrito entre sí, e integrar el Distrito a su entorno urbano y ambiental, preservando su identidad.

Estrategia #1a: Establecer jerarquía y transición en la red vial.

Tácticas:

1.1. Completar el diseño del Paseo del Caño Sur que discurrirá a lo largo de todas las comunidades que bordean el Caño Martín Peña y conseguir financiación para terminar la construcción de dicho proyecto en el segmento de Israel - Bitumuli.

1.2. Completar el diseño del Paseo del Caño Norte y Sur en la comunidad Las Monjas.

1.3. Terminar la relocalización de la avenida Barbosa desde el puente sobre el Caño hasta su intersección con la avenida Rexach, utilizando una rotonda. Desarrollar los accesos e iniciar los estudios de pre-desarrollo y la identificación de financiamiento para el redesarrollo de las parcelas contiguas a la avenida, en coordinación con las entidades pertinentes y la comunidad.

1.4. Conseguir financiación para iniciar y completar el diseño, adquirir los bienes inmuebles y realojar los ocupantes elegibles y comenzar la construcción de la calle diagonal San Antonio en Buena Vista Santurce.

1.5. Completar el diseño, conseguir financiación e iniciar la construcción de la extensión de la calle San José norte hasta la calle Santiago Iglesias en la Parada 27.

1.6. Iniciar el diseño de las mejoras a la avenida Rexach y su ensanche entre la calle Lippit y la avenida Barbosa.

Estrategia #1b: Inserción de plazas y parques.

Tácticas:

1.7. Gestionar financiación para la construcción del parque de pelota en Buena Vista Hato Rey. Identificar y propiciar usos interinos para el solar.

1.8. Preparar los parámetros de diseño para las plazas de agua.

1.9. Diseñar al menos dos plazas y gestionar la financiación para al menos una de ellas.

1.10. Identificar y viabilizar usos transicionales para los solares adquiridos bajo la custodia de la Corporación, así como los localizados en los márgenes del Caño Martín Peña.

Estrategia #1c: Velar porque los proyectos en el Distrito contribuyan a mejorar el espacio público y la fibra social de las comunidades.

Tácticas:

- 1.11. Implantar el programa de endosos a proyectos públicos y privados que se proponga desarrollar en el Distrito y adoptar las normas administrativas que regirán este proceso.
- 1.12. Apoyar las gestiones para viabilizar la construcción del centro comunal de Israel – Bitumul y Barrio Obrero Marina, actualmente a cargo de la Directora de Desarrollo Comunitario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, y su eventual administración por la comunidad.
- 1.13. Estimular y ofrecer apoyo técnico a las iniciativas comunitarias relacionadas a la creación de huertos comunitarios y escolares.
- 1.14. Continuar el programa de mejoras de fachadas en lugares estratégicos.
- 1.15. Coordinar con el municipio de San Juan para que se tomen medidas con relación a los estorbos públicos, y cuando aplique, promover la transferencia al Fideicomiso de la Tierra de los terrenos adquiridos por vía de la implantación de ordenanzas.
- 1.16. Estimular y ofrecer apoyo técnico para la creación de murales, rescate de espacios públicos y solares vacantes.
- 1.17. Promover la integración de la comunidad, el sentido de pertenencia y aumentar el valor estético a través de mejoras a sus residencias, actividades de pinturas de fachada y rescate de espacios públicos.

Estrategia #2: Proveer a los residentes acceso a una vivienda adecuada, sana, segura y decente, con trato justo y equitativo, y maximizando las oportunidades de espacio para vivienda en el Distrito y desarrollar proyectos en conjunto con el sector privado, para mercados de ingresos mixtos y otros usos afines al Plan para el Distrito.

Estrategia #2a: Identificar estrategias innovadoras para lograr el financiamiento de viviendas y otros desarrollos.

Tácticas:

- 2.1. Presentar propuestas para competir por fondos federales, estatales y privados que promuevan la adquisición, rehabilitación y renovación de viviendas y comercios dentro del Distrito.
- 2.2. Iniciar gestiones para crear un fondo rotativo para el predesarrollo de proyectos y/o financiamiento para mejoras y renovación de estructuras, y evaluar la viabilidad de unirlo al Fondo Rotativo de Financiamiento para Empresas Comunitarias del Caño Martín Peña.
- 2.3. Orientar a las familias a ser realojadas acerca de los criterios para cualificar para los proyectos y la estructura legal de los condominios, cooperativas y otras alternativas de vivienda bajo el Fideicomiso de la Tierra.

Estrategia #2b: En coordinación con el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña y con entidades gubernamentales y no gubernamentales, desarrollar 1300 unidades de vivienda en el Distrito para las familias a ser realojadas y proyectos de usos mixtos e ingresos mixtos y otros afines al Plan para el Distrito.



Tácticas:

2.4. Apoyar las gestiones para viabilizar el proyecto Villas El Paraíso II en la comunidad de Israel - Bitumul.

2.5. Continuar el programa para adquirir estructuras y solares vacantes.

2.6. Continuar la implantación del programa de rehabilitación de las viviendas adquiridas en necesidad de renovación.

2.7. Continuar el programa de mejoras de fachadas en lugares estratégicos.

2.8. En coordinación con el Fideicomiso de la Tierra, iniciar los estudios de predesarrollo, el diseño y la construcción de viviendas en los solares vacantes adquiridos por la Corporación.

2.9. Llevar a cabo talleres de diseño participativo para las unidades residenciales a ser desarrolladas en el Distrito.

2.10. Llevar a cabo las gestiones que permitan continuar el predesarrollo de la urbanización de los terrenos en la avenida Quisqueya #125. Adquirir estructuras hasta la calle Pachín Marín para integrarlas al desarrollo.

2.11. Junto al Fideicomiso de la Tierra, iniciar el predesarrollo, diseño y construcción de al menos dos proyectos de vivienda dirigidos principalmente a las familias a ser realojadas.

2.12. Apoyar al Fideicomiso de la Tierra para impulsar el desarrollo de al menos un proyecto dirigido a generar ingresos para hacer viables obras en el Distrito, conforme lo disponga su plan de trabajo.

2.13. Gestionar la viabilidad para el redesarrollo del solar actualmente ocupado por la Administración de Servicios Generales.

2.14. Conjuntamente con el Fideicomiso de la Tierra, identificar las propiedades que puedan desarrollarse y gestionar la adquisición de terrenos. Gestionar que las mismas formen parte del Fideicomiso de la Tierra.

Tácticas:

Estrategia #2c: Realojar familias que deseen mudarse dentro y fuera del Distrito

2.15. Continuar con el proceso de realojo y, en todos los casos, promover las alternativas de realojo disponibles bajo el Fideicomiso de la Tierra.

2.16. Culminar el 100% de los realojos en los bienes de dominio público de la Zona Martítimo-Terrestre en el segmento al este del puente de la avenida Barbosa y el 60% de los realojos de ocupantes en el resto del área del Distrito.

Estrategia #2d: Propiciar la rehabilitación de 300 unidades de vivienda en mal estado.

Tácticas:

2.17. Continuar la adquisición y rehabilitación de estructuras vacantes como opción de realojo.

2.18. Diseñar un manual, en lenguaje accesible, como una herramienta dirigida a los residentes del Distrito que interesen hacer mejoras a sus viviendas para aumentar la eficiencia energética y de consumo de agua potable en sus viviendas, mejorar la accesibilidad para personas de edad avanzada y personas con discapacidades e incrementar la seguridad de las estructuras. Desarrollar estrategias para viabilizar la implantación de dichas mejoras.



- 2.19. Desarrollar programas de financiación para viabilizar que la rehabilitación de viviendas sea accesible a las familias del Caño Martín Peña.

Estrategia #2e: Mantener informadas a las familias sobre sus derechos y responsabilidades ante un proceso de realojo.

Tácticas:

- 2.20. Mantener actualizado el Registro de Residentes, Negocios y Organizaciones Sin Fines de Lucro.
- 2.21. Continuar orientando e informando a los ocupantes elegibles a realojo sobre el proceso a seguir, sus derechos y responsabilidades.
- 2.22. Mantener y fortalecer el Comité de Realojo como mecanismo para garantizar la participación ciudadana y proteger los derechos de las familias en proceso de realojo.
- 2.23. Continuar el desarrollo e implantación de mecanismos para desalentar nuevas construcciones en la zona de realojo.

Estrategia #3: Reorganizar manzanas con una cantidad significativa de estructuras en estado ruinoso y condiciones de hacinamiento, identificadas en el Plan para el Distrito.

Táctica:

- 3.1. Gestionar, en alianza con los sectores pertinentes, la reorganización y la infraestructura del sector San Ciprián en Barrio Obrero.
- 3.2. Iniciar los procesos para la reorganización del sector de la calle Cuba en Israel y Bitumul.

Estrategia #4: Dotar al Distrito con la infraestructura necesaria para superar la situación de insuficiencia e ineficiencia presente para el desarrollo futuro contemplado en el Plan para el Distrito.

Estrategia #4a: Reemplazar o reubicar las instalaciones de infraestructura de carácter regional existentes que interfieren con el dragado y canalización del Caño Martín Peña o con proyectos clave del Plan para el Distrito.

Táctica:

- 4.1. Realizar todas las gestiones necesarias para que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados rehabilite la troncal sanitaria San José antes de 2015; y para que se rehabilite la troncal Rexach y la línea de distribución de agua potable Borinquen antes de 2016. Realizar además todas las gestiones necesarias para que la Autoridad de Energía Eléctrica relocalice la línea de 115 Kv.

Estrategia #4b: Desarrollar nueva infraestructura de agua potable, energía eléctrica, comunicaciones y reducir sustancialmente las descargas de aguas usadas al Caño, provenientes del Distrito, según dispuesto en el Plan para el Distrito y permitiendo las obras de carácter urbano y de vivienda.

Tácticas:

- 4.2. Coordinar con las agencias pertinentes para el desarrollo de los proyectos o identificar financiamiento para que la Corporación pueda iniciarlos.
- 4.3. Gestionar con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Autoridad de Energía Eléctrica para que se incluyan las obras de mejoras permanentes dentro de sus respectivos programas de inversiones capitales, o en su defecto, identificar financiamiento para llevar a cabo los proyectos. Continuar trabajando este asunto junto a las agencias de protección ambiental y otros sectores. Asegurar la coordinación entre la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Autoridad de Energía Eléctrica y la Corporación para la ejecución de los proyectos necesarios en el Distrito.
- 4.4. Elaborar un diseño conceptual para atender el problema de las descargas sanitarias, agua potable y sistemas pluviales en el Distrito, de conformidad con el Plan para el Distrito.
- 4.5. Completar el diseño y la construcción las mejoras a la infraestructura en Buena Vista Santurce, Barrio Obrero San Ciprián e Israel – Bitumui, por su importancia para el dragado, e identificar financiamiento.
- 4.6. Haber reducido sustancialmente las descargas de aguas usadas al Caño Martín Peña provenientes del Distrito, mediante la construcción de proyectos de alcantarillado sanitario, prioritariamente en Buena Vista Santurce, Barrio Obrero San Ciprián, y de ser posible dentro del periodo de este plan de trabajo, las áreas de Israel – Bitumui, Buena Vista Hato Rey y Las Monjas que carecen de dicho servicio.

Estrategia #5: Apoyar y trabajar en coordinación con el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña como mecanismo de superación de la pobreza, para evitar el desplazamiento involuntario de comunidades, y para atender los problemas de tenencia.

- 5.1. Concientizar a las personas sobre el objetivo del Fideicomiso de la Tierra de evitar el desplazamiento de los residentes del Distrito y entusiasmar a los residentes.

Estrategia #5a: En conjunto con el Fideicomiso de la Tierra, identificar propiedades que puedan adquirirse para que formen parte del Fideicomiso de la Tierra y continuar la transferencia de los terrenos de la Corporación al Fideicomiso de la Tierra, según lo establecido en el Reglamento General para el funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña.

Tácticas:

- 5.2. Hacer un inventario de los inmuebles transferidos a la Corporación según dispuesto en la Ley Núm. 489, según enmendada que no habrían sido incluidos en las escrituras otorgadas con el Fideicomiso de la Tierra en 2009. Presentar las instancias que correspondan al Registro de la Propiedad y transferir dichos inmuebles al Fideicomiso de la Tierra de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento general para el funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña.
- 5.3. Continuar transfiriendo al Fideicomiso de la Tierra los bienes inmuebles adquiridos por la Corporación a tenor con lo dispuesto en el Reglamento para la adquisición y

disposición de bienes inmuebles y el realojo de ocupantes en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña.

Estrategia #5b: Corregir las deficiencias que puedan tener los títulos de propiedad ya cedidos en el Distrito.

Tácticas:

5.4. Referir las situaciones relacionadas a deficiencias en títulos de propiedad cedidos en el distrito, a la agencia pública correspondiente.

Estrategia #5c: Instrumentar el Fideicomiso de la Tierra y cumplir con las obligaciones de la Corporación con respecto al Fideicomiso de la Tierra impuestas en el Reglamento General para el funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña.

Tácticas:

- 5.5. Cuando aplique, valorar la tierra al momento de ser transferida o adquirida.
- 5.6. Asistir al Fideicomiso de la Tierra en la preparación y otorgamiento de las escrituras de derecho de superficie a los ocupantes de los inmuebles del Fideicomiso.
- 5.7. Rendir un informe público de las actividades del Fideicomiso de la Tierra cada 180 días luego de su creación.
- 5.8. Desarrollar un modelo que facilite la evaluación de las transacciones que puede realizar el Fideicomiso de la Tierra, como herramienta para la toma de decisiones.
- 5.9. Preparar el primer Registro de Miembros del Fideicomiso de la Tierra.
- 5.10. Participar en los comités conjuntos con el Fideicomiso de la Tierra.
- 5.11. Participar en la elaboración del plan de trabajo y presupuesto del Fideicomiso de la Tierra.
- 5.12. Ofrecer apoyo al Fideicomiso de la Tierra según se requiera y sea viable.
- 5.13. Entusiasmar a los residentes de las comunidades que formen parte del Fideicomiso de la Tierra.

Estrategia #6: Apoyar el desarrollo de la economía del barrio (endógena a las comunidades aledañas al Caño), propiciando que las oportunidades económicas que generará la inversión pública en el Distrito redunden en un mayor apoderamiento comunitario y en un mejoramiento de la situación económica, y en la creación de fuentes de empleo y de actividad empresarial entre los residentes del Distrito.

Tácticas:

- 6.1 Continuar con la implantación del Registro de Empresas Comunitarias del Caño Martín Peña.
- 6.2 Identificar las empresas existentes que no cualifican para entrar al Registro de empresas comunitarias e iniciar un programa para proveerles asistencia técnica, de manera que puedan incorporarse.
- 6.3 Continuar con la implantación de la incubadora de empresas comunitarias del Caño Martín Peña y apoyar la creación de nuevas empresas comunitarias.



- 6.4 Promover la creación de empresas comunitarias que puedan beneficiarse de la inversión en infraestructura, vivienda o desarrollo comunitario propuesta en el Plan para el Distrito.
- 6.5 Continuar fortaleciendo las empresas comunitarias existentes.
- 6.6 Identificar contratos de agencias públicas o subcontratos que puedan estar disponibles para empresas comunitarias, y hacer el pareo correspondiente.
- 6.7 Continuar desarrollando un inventario de espacios comerciales para ubicar negocios comunitarios y facilitarles así su etapa inicial de desarrollo.
- 6.8 Iniciar el desarrollo de un programa para ampliar las oportunidades de negocio de las empresas comunitarias dentro y fuera del Distrito, fomentar eslabonamientos y proveer asistencia en el mercado de las empresas comunitarias del Distrito. Esto incluye la publicación de un directorio de las empresas del Caño, así como analizar la viabilidad de integrar en forma colectiva a sectores económicos de importancia en el Distrito, para mejorar su competitividad en el mercado.
- 6.9 Apoyar a las empresas comunitarias incipientes para que logren acceso a fuentes de financiamiento. Mantener el Fondo Rotativo de Financiamiento para Empresas Comunitarias del Caño Martín Peña.
- 6.10 Continuar con la implantación de un programa de orientación y apoyo financiero para estimular el interés de los residentes en el bienestar de la economía familiar.
- 6.11 Crear un banco de talento comunitario con personas interesadas en dirigirse a la fuerza laboral y no necesariamente al empresarismo, dando prioridad a los sectores que se necesitan para adelantar los proyectos del Plan para el Distrito.
- 6.12 Continuar con el diseño de un manual para el micro empresario mediante el cual se ofrezca orientación sobre cómo establecer una empresa.
- Estrategia #7: Fomentar el desarrollo social individual y colectivo en las comunidades.

Tácticas:

- 7.1 Continuar fomentando la vinculación entre los objetivos educativos de las escuelas y la agenda de desarrollo comunitario.
- 7.2 Continuar el proceso de fortalecimiento de las escuelas públicas del Distrito. Apoyar el proceso para que la comunidad escolar conozca sus derechos y se involucre en la transformación de las escuelas.
- 7.3 Diseñar y obtener financiamiento para establecer un programa de educación no tradicional dirigido a jóvenes en riesgo, fomentando el ejercicio de ciudadanía y la formación política.
- 7.4 Continuar brindado apoyo educativo a los jóvenes de la comunidad como parte de un esfuerzo para que se planteen la necesidad de realizar estudios universitarios.
- 7.5 Continuar el desarrollo e implantación de actividades dirigidas a la prevención de uso de drogas entre los niños(as) y jóvenes de la comunidad, integrado a las escuelas.
- 7.6 Continuar el desarrollo e implantación de actividades recreativas, deportivas, educativas y culturales dirigidas a la prevención de la violencia entre los niños(as) y jóvenes de la comunidad, incluyendo programas de manejo de conflictos, desarrollo de hábitos de estudios y prevención de la violencia de género con la colaboración de organizaciones de base comunitaria, agencias y el sector privado.
- 7.7 Establecer un programa para integrar a jóvenes destacados en el trabajo comunitario, que hayan iniciado estudios universitarios, como ayudantes en la Corporación.

- 7.8 Continuar la implantación y fortalecimiento del programa de alfabetización de adultos en el área norte y el área sur del Caño Martín Peña.
- 7.9 Continuar fomentando el pensamiento crítico en los(as) niños(as) de escuela elemental, a través de los Guardianes de la Prevención u otros programas.
- 7.10 Apoyar la comunidad en la creación de un campamento de verano en el cual participen niños(as) y personas de edad avanzada.
- 7.11 Fomentar la implantación de actividades para desarrollar temas de cultura urbana.
- 7.12 Promover la formación política y el pensamiento crítico de los residentes, expandiendo el programa de la Universidad del Barrio y el Curso Clemente para las Humanidades u otros programas.

Estrategia #8: Reducir el riesgo a desastres y mejorar las condiciones de salud y seguridad en las comunidades del Distrito.

Tácticas:

- 8.1. Preparar un plan multirisgo para el Distrito, en conjunto con los líderes comunitarios.
- 8.2. Gestionar la realización de un estudio sobre la necesidad de hidrantes en los lugares más vulnerables a incendios en el Distrito. Asegurar que los proyectos de instalación de infraestructura de agua potable incorporen hidrantes.
- 8.3. Con la participación de la comunidad, coordinar y colaborar con las entidades correspondientes, incluyendo el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, para que se desarrolle e implante un plan de acción en torno a la presencia de porquerizas, caballerizas, caimanes, basura y escombros entre otras actividades no compatibles con la política pública en los bienes de dominio público asociados a la zona marítimo terrestre en el Distrito.
- 8.4. Gestionar estudios que documenten la relación entre la salud de los(as) residentes de las comunidades y las condiciones ambientales. Culminar el estudio epidemiológico en progreso y difundir los resultados. Crear herramientas e implantar estrategias de educación popular y protección a la salud.
- 8.5. Coordinar actividades de promoción de salud con los centros de servicios de salud en el Distrito y las entidades públicas y privadas.

Estrategia #9: Asegurar que los terrenos de tenencia pública que estén vacantes no sean ocupados de forma ilegal.

Táctica:

- 9.1 Continuar la implantación de un plan de trabajo interagencial y participativo, con medidas preventivas y de atención a los casos de ocupación ilegal que se registren.

Meta Estratégica sobre Ambiente: Propiciar la rehabilitación del Estuario de la Bahía de San Juan, mejorar la calidad de sus aguas y el hábitat de su fauna y vida silvestre mediante el ensanche y dragado del Caño Martín Peña y una franja de conservación en ambos márgenes del mismo.

Estrategia #1: Restablecer el flujo hidráulico entre la Laguna San José y la Bahía de San Juan mediante el dragado y canalización del Caño Martín Peña.

Sometido por: 

Tácticas:

- 1.1 Una vez aprobado el estudio de viabilidad y la declaración de impacto ambiental para la rehabilitación del Caño Martín Peña, continuar con el diseño y los la obtención de permisos de conformidad con la normativa vigente y aplicable sobre política pública ambiental local y federal.
- 1.2 Documentar y difundir los beneficios de la rehabilitación ambiental del Caño Martín Peña para Puerto Rico.
- 1.3 Apoyar las gestiones para financiar el dragado y canalización del Caño Martín Peña.
- 1.4 Comenzar el dragado y canalización del Caño Martín Peña.
- 1.5 Como medida preventiva mientras inicia el dragado, coordinar al menos una limpieza del Caño Martín Peña ya sea de los márgenes y de la basura superficial en el cuerpo de agua o de la vegetación acuática que impide el flujo de agua.

Estrategia #2: Disminuir la disposición de desperdicios sólidos en el Caño Martín Peña y sus márgenes.

Tácticas:

- 2.1 Coordinar con la Autoridad de Carreteras y Transportación y con el Municipio de San Juan la demolición de estructuras vacantes de su propiedad en los márgenes del Caño.
- 2.2 Adquirir y demoler estructuras vacantes y en ruinas ubicadas en los márgenes del Caño Martín Peña.
- 2.3 Apoyar a la comunidad en las gestiones para uso temporales en los bienes de dominio públicos de la zona marítimo terrestre de conformidad con el acuerdo de co manejo entre la Corporación, el G-8 y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.
- 2.4 Concienciar sobre el uso de los alcantarillados pluviales en el Distrito. Apoyar las gestiones de mantenimiento de las alcantarillas.
- 2.5 Trabajar junto al Municipio de San Juan y las organizaciones de base comunitaria para desarrollar proyectos que mejoren la vigilancia y el servicio de recogido de desperdicios sólidos y la limpieza de pluviales.
- 2.6 Continuar el apoyo a iniciativas comunitarias de reciclaje como *Martín Peña Recicla* y fomentar una mayor cobertura y concienciación sobre los programas de reciclaje.

Estrategia #3: Propiciar una cultura de conservación y respeto al Caño.

Tácticas:

- 3.1 Continuar los trabajos del Comité de Concienciación Ambiental con los niños y jóvenes de las comunidades, con actividades de educación popular.
- 3.2 Promover la participación de los residentes en actividades de concienciación ambiental tales como: talleres, monitoreo de calidad de agua, inventarios y monitoreo de fauna y flora, huertos comunitarios y murales, y concienciación de manejo de escorrentía pluvial.

Meta Estratégica Institucional: Propiciar el desarrollo cívico y democrático a través de la participación de los residentes en los procesos de planificación y rehabilitación del área.

Estrategia #1: Fortalecer la participación del G-8, Inc. y de las comunidades en la toma de decisiones de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, y en la implantación del Plan para el Distrito.

Tácticas:

- 1.1 Proveer apoyo técnico en el fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones de base comunitaria que componen el G-8, Inc. a través de alianzas.
- 1.2 Proveer apoyo técnico al G-8, Inc. para asistir en su desarrollo y fortalecimiento como organización y la obtención de fondos para adelantar proyectos identificados en el Plan para el Distrito.
- 1.3 Propiciar el trabajo conjunto entre organizaciones comunitarias para fortalecer el sentido de unidad y pertenencia a una realidad común.
- 1.4 Proveer apoyo técnico para fortalecer el desarrollo del liderato juvenil e integrar a los jóvenes en el proceso de toma de decisiones relacionados con el Proyecto ENLACE. En particular, continuar el fortalecimiento y desarrollo del grupo Líderes Jóvenes en Acción, Inc. (LIJAC). Promover la participación de los jóvenes en las juntas comunitarias. Continuar brindando apoyo educativo a los jóvenes de la comunidad como parte de un esfuerzo para que se planteen la necesidad de realizar estudios universitarios.
- 1.5 Desarrollar actividades de capacitación del liderato comunitario.
- 1.6 Llevar a cabo reuniones periódicas con el G-8, Inc. para discutir los asuntos de relevancia bajo la consideración de la Junta de Directores.
- 1.7 Llevar a cabo reuniones y asambleas comunitarias y otros mecanismos de participación para discutir asuntos de envergadura que requieran ser consultados con la base.
- 1.8 Discutir con el liderato comunitario todo proyecto o programa a realizarse en su comunidad, incluyendo las estrategias de participación ciudadana, previo a la implantación.
- 1.9 Promover la capacitación de los residentes en torno a los asuntos relacionados con el Proyecto ENLACE.
- 1.10 Continuar los procesos de planificación participativa para los planes de trabajo anuales, de cada tres años y las revisiones al Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno para el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña.
- 1.11 Promover y apoyar esfuerzos para establecer un modelo de trabajo sobre presupuesto participativo, según sea pertinente.
- 1.12 Continuar desarrollando procesos de evaluación de los trabajos y documentar y sistematizar las experiencias en conjunto con el liderato comunitario.
- 1.13 Continuar el apoyo al fortalecimiento del Comité Enlace Dominicano y las alianzas con el Consulado Dominicano.

Estrategia #2: Asegurar que los residentes de las comunidades y el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña tengan acceso a la información certera y actualizada sobre el Proyecto ENLACE.

Sometido por: 

Tácticas:

- 2.1 Excepto en año electoral, desarrollar anualmente al menos dos ediciones del Boletín ENLACE.
- 2.2 Apoyar al G-8 en la creación y mantenimiento de un periódico comunitario a partir de un comité de redacción.
- 2.3 Diseñar y distribuir material educativo no tradicional para explicar asuntos complejos y discutirlo en reuniones comunitarias.
- 2.4 Mantener una página de Internet actualizada con los asuntos relevantes para el público.
- 2.5 Promover la participación del personal de ENLACE en las reuniones del G-8, Inc. y del Fideicomiso de la Tierra, según sea necesario.
- 2.6 Continuar colaborando con las organizaciones comunitarias para que puedan desarrollar medios de comunicación, incluyendo realizar o fortalecer sus boletines comunitarios, el periódico Raíces del Caño y presencia en la Internet.

Estrategia #3: Propiciar la alianza entre las comunidades, los sectores públicos, privado sin fines de lucro y el privado empresarial asumiendo las diversas responsabilidades para facilitar el desarrollo.

Tácticas:

- 3.1 Aumentar la participación del G-8, Inc. y sus organizaciones en actividades externas, tales como simposios, foros, conferencias y talleres.
- 3.2 Aumentar la participación de entidades externas, tales como instituciones sin fines de lucro y empresas privadas, en la implantación del Proyecto ENLACE, a través del desarrollo de acuerdos colaborativos convenientes al Proyecto ENLACE, entre otros mecanismos.
- 3.3 Atraer la inversión privada para hacer viable la implantación de programas y proyectos en apoyo a las comunidades.
- 3.4 Promover la publicación de artículos sobre el Proyecto ENLACE, y continuar ofreciendo conferencias para dar a conocer esta iniciativa en diversos foros dentro y fuera de Puerto Rico.
- 3.5 Dar a conocer la relevancia del Proyecto ENLACE para el desarrollo de Puerto Rico y fomentar el apoyo de la ciudadanía.
- 3.6 Dar a conocer el Proyecto ENLACE fuera de Puerto Rico, con miras a expandir el apoyo de la comunidad puertorriqueña en el exterior, fundaciones, entidades del gobierno federal y organizaciones internacionales.

Estrategia #4: Fomentar el sentido de pertenencia y una cultura de ciudadanía entre los residentes del Distrito.

Tácticas:

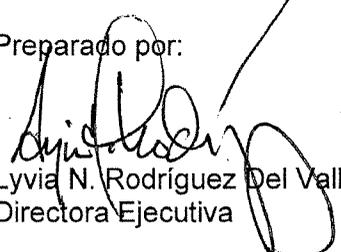
- 4.1 Llevar a cabo actividades educativas con los niños(as), jóvenes y adultos de las comunidades para concienciar sobre el Caño Martín Peña, el desarrollo comunitario, urbano, social y económico y de salud pública, entre otros.
- 4.2 Continuar fomentando proyectos de historia oral, y promover la publicación a través de cuadernos de educación popular.

- 4.3 Promover el respeto a la diversidad entre los residentes del Distrito, así como la participación de todos.

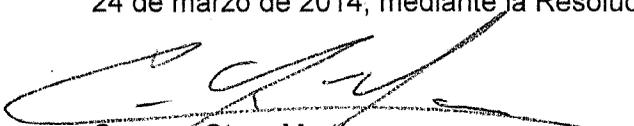
CUARTA PARTE:
CERTIFICACIÓN

Por la presente certificamos que la información que aquí se supe es a nuestro mejor entender veraz y fiel a la documentación que obra en los expedientes de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña.

Preparado por:


Lyvia N. Rodríguez Del Valle
Directora Ejecutiva

Certifico que este informe fue aprobado por la Junta de Directores en reunión extraordinaria de 24 de marzo de 2014, mediante la Resolución Núm. 09-031-140324.


Carmen Otero Martínez
Secretaria de Actas

Sometido al Gobernador, la Asamblea Legislativa, el Alcalde de San Juan y el Grupo de las Ocho Comunidades, Inc., a los treinta y un días de marzo de dos mil catorce.

2059